MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TERCERA BRIGADA

Santiago de Cali, 25 noviembre del 2025

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 002

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 070-CENACCALI-2025
CDP No.	No. 11325 del 29 de septiembre de 2025
CRP No.	No. 148425 del 22 de octubre de 2025
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE ALQUILER A TODO COSTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL PARA IMPRESIÓN, ESCANER Y FOTOCOPIADO A BLANCO Y NEGRO PARA LA CENAC-CALI PARA LA VIGENCIA 2025"
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**FERNANDO YUSTI GIRALDO** Representante Legal COPY MARKET Nit 901243402-9 Dirección Principal: CRA 39 S # 12C – 87 CALI (VALLE DEL CAUCA.) Teléfono: 3137165785 Correo: servicioalcliente@copymarketsas.com
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Santiago de Cali, el día 20 de octubre de 2025
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/C ($5.560.000,00).M/CTE IMPUESTOS INCLUIDOS, de acuerdo a los precios unitarios ofertados.
MODIFICATORIO	A la Fecha no se ha modificado el contrato
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/C ($5.560.000,00).M/CTE IMPUESTOS INCLUIDOS, de acuerdo a los precios unitarios ofertados.
FORMA DE PAGO	CLÁUSULA SEXTA: FORMA Y CONDICIONES DE PAGO - El MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC CALI, cancela el valor correspondiente de la siguiente manera. PAGOS PARCIALES dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la factura de cobro y sujeto a la disponibilidad del Cupo PAC, mediante giro directo a la cuenta que determine el contratista, una vez se hayan entregado los bienes y/o servicios y previo al cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Presentación de la facturación electrónica, la cual debe cumplir con lo dispuesto en el artículo 617 del Estatuto tributario. 2. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 3. Suscripción del acta de recibo a satisfacción de la entrega de los bienes por el MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI, acta suscrita por el supervisor del contrato. 4. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 5. Verificación por parte del MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. 6. De acuerdo a la distribución presupuestal del numeral 4 del presente estudio previo. PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de prórroga en la entrega de los bienes por causa imputable del contratista, el pago se postergará el mismo tiempo de la prórroga. Facturación electrónica La FACTURACION ELECTRONICA DEBE SER CAUSADA Y APROBADA DE

	ACUERDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0042 DEL 5 DE MAYO DEL 2020 DE LA DIAN, DIRECTIVA PRESIDENCIAL N. 09 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y LA CIRCULAR EXTERNA 016 DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA - SIIF NACIÓN DEL 9 DE MARZO DE 2021 PREVIO RECIBO A SATISFACCION DE LOS BIENES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA CIRCULAR EXTERNA 020 DE 12 DE ABRIL DE 2021, DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - ADMINISTRACIÓN SIIF, cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Recepción de los bienes a satisfacción por el supervisor del contrato. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el contratista. 2. Presentación de la factura, copia de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL, presentación del RUT actualizado, y la certificación bancaria no mayor a tres (3) meses de expedición. 3. El contratista deberá proporcionar en medio magnético y físico a la unidad ejecutora una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos incluidos en el objeto del contrato, con el fin de actualizar la catalogación OTAN con sus códigos NOC (Nacional Stock Number) 4. Presentación del informe del supervisor del contrato. 5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 6. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional -CENAC REGIONAL CALI, del cumplimiento de la acreditación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL. (El proveedor debe presentar Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.) 7. Todos los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad de PAC y las facturas deberán cumplir con el lleno de los requisitos legales establecidos para efectuarse el pago. 8. El operador establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para validar las facturas electrónicas es el "Software propio" FACTURADOR SIIF NACIÓN. 9. Los supervisores de la CENAC CALI deben ingresar a la plataforma "Software propio" FACTURADOR SIIF NACIÓN y activarse para que el Sistema los reconozca para gestionar las facturas electrónicas de contratistas y proveedores. 10. Para ingresar a la plataforma "Software propio" FACTURADOR SIIF NACIÓN debe acceder a la dirección: https://validador.siifnacion.gov.co/auth/login con el correo electrónico que tiene asignado en la CENAC CALI. 11. Los proveedores y contratistas, persona natural, al registrarse en la plataforma deben seleccionar como tipo de contribuyente persona natural y no persona jurídica, porque al ser validado con el tercero del SIIF Nación, no coincidirá y será devuelta la factura para su corrección desde la emisión. 12. Si no existe una comunicación de devolución, no se debe volver a enviar la factura, el sistema la devolverá, toda vez que ya se encuentra procesada. 13. Los supervisores deberán verificar, previo a la aprobación de la factura, que el proveedor o contratista persona natural, registre en la factura ese tipo de contribuyente, de lo contrario, por inconsistencia de datos, no se podrá tramitar en el SIIF Nación. 14. Se reitera a los proveedores y contratistas que tienen la responsabilidad tributaria de facturar electrónicamente, registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como receptor único de las facturas emitidas a nombre de la CENAC CALI CALLE 5ª 830-00 Cantón Militar Pichincha – CALI - VALLE. Así mismo, en el campo OBSERVACIONES de la factura electrónica, deberán registrar la siguiente información: 15-01-03-017; escriba el número del contrato; escriba el correo supervisor#$ por favor no omita los caracteres resaltados. Asunto: " ADQUISICIÓN DE ALQUILER A TODO COSTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL PARA IMPRESIÓN, ESCANER Y FOTOCOPIADO A BLANCO Y NEGRO PARA LA CENAC-CALI PARA LA VIGENCIA 2025,

	Ejemplo: Contrato N°/ORDEN DE COMPRA; xxxxxxx Sin esta referencia o si se registra en un orden distinto, no existe forma de identificar a la entidad y al aprobador de la factura y, en consecuencia, se devolverá automáticamente al emisor. 15. En el evento de que la factura haya sido devuelta, deben reenviarla al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co desde un correo empresarial o personal adjuntando el contenedor de documentos (Factura en PDF y XML) comprimidos con. Zip y registrando en el asunto, en estricto orden, la identificación presupuestal de la entidad adquiriente, los datos del contrato y el correo del aprobador sin espacios al final, de la siguiente manera: Identificación de la entidad; Contrato; correo electrónico del supervisor Ejemplo: 15-01-03-017; Contrato N° xxxx xxxxx.com para el asunto no se debe adicionar caracteres especiales como #$, si los incluye, el sistema invalida el correo. Igualmente se devolverá: (i) si no se registran en el orden definido, (ii) si no vienen adjuntos el PDF y el XML y (iii) si estos se comprimen con una extensión distinta a .zip. El cumplimiento de los requisitos establecidos por la Administración SIIF, permitirá la oportunidad en los pagos. El pago se realizará una vez se ejecuten todos los trámites administrativos correspondientes
FECHA DE ENTREGA	CLÁUSULA SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN: El término para la ejecución del objeto del presente proceso será hasta el 15 diciembre de 2025 y/o hasta agotar la existencia de presupuesto, a partir de la firma de los requisitos de Perfeccionamiento (suscripción del contrato por las partes) y como requisitos de ejecución la expedición de la garantía Única y expedición del Registro Presupuestal de Compromiso conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.Supervisores del contrato y el Contratista.
LUGAR DE ENTREGA	CLÁUSULA TERCERA: LUGAR DE ENTREGA, Los bienes y servicios deberá ser ingresados por el almacén de comunicaciones y centro de costo de la unidad beneficiada; de igual forma el servicio debe ser prestado en la ciudad de la ubicación de la unidad como se relaciona a continuación: • Calle 5 # 83-00, Cantón Militar Pichincha-Central Administrativa y Contable Regional Cali
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES	Sin modificatorios o adiciones a la fecha
VALOR A PAGAR	UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y SIENTE MIL TEINTA Y SIENTE PESOS CON 10 CENTAVOS M/C ($ 1.837.037,10).
VALOR TOTAL	UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y SIENTE MIL TEINTA Y SIENTE PESOS CON 10 CENTAVOS M/C ($ 1.837.037,10).
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**Subteniente LUCAS PRIETO DANIELA** Supervisor ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 070-CENACCALI-2025

II. APROBACION POLIZA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI

Acta N° 01472884 / FECHA: 21-10-2025

APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA	
CONTRATO	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 070-CENACCALI-2025

OBJETO DEL CONTRATO	LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER A TODO COSTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL PARA IMPRESIÓN, ESCÁNER Y FOTOCOPIADO A BLANCO Y NEGRO PARA EL CENAC-CALI PARA LA VIGENCIA 2025
CONTRATANTE:	MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC-CALI
CONTRATISTA:	**COPYMARKET SAS** identificado con Nit. 901243402-9. Representante Legal FERNANDO YUSTI GIRALDO identificado con Cédula de Ciudadanía N. 16774522 Correo Electrónico servicioalcliente@copymarketsas.com 3137165785
OBJETO DE APROBACIÓN	**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 070-CENACCALI-2025**
PÓLIZA No.	45-44-101170353
EXPEDIDA POR:	**SEGUROS DEL ESTADO**
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO:	$556.000,00
VIGENCIA:	18-SEP-2025 30-NOV-2026
B. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	
VALOR ASEGURADO:	$556.000,00
VIGENCIA:	20-04-2025 HASTA 20-04-2026
C. CALIDAD DEL SERVICIO	
VALOR ASEGURADO:	$556.000,00
VIGENCIA:	20-04-2025 HASTA 20-04-2026
D. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	
VALOR ASEGURADO:	$ 278.000,00
VIGENCIA:	20- 10-2025 HASTA 20-10-2028

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

Sin modificaciones y/o adiciones

IV. MATERIAL RECIBIDO

Mediante el ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No **2025188016616036/** de fecha 25 de noviembre de 2025, se recibió dentro del plazo establecido en el Contrato, **AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC -CALI** los bienes y/o servicios objeto del Contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por el supervisor de acuerdo al concepto técnico y de acuerdo al plan de inversión No 2025188037707973/

DE ACUERDO ANEXO 1 DISTRIBUCION DE PRESUPUESTO

V. PAGOS EFECTUADOS

A la fecha se realizó un primer pago por $ 3.722.962,90

VI. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL.

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / Entrega de Elementos	% Material Amortizado
66,9 %	100%	33,4%

VII. BALANCE DEL CONTRATO

Valor presupuestado	$ 5.560.000,00	
Valor Deducido del presupuesto	$ 0	
Valor Adjudicado	$ 5.560.000,00	
Adición al valor adjudicado	$ 0	
Reducciones al valor adjudicado	$ 0	
Primer pago		$ 3.722.962,90
Segundo Pago		$ 1.837.037,10
Saldo pendiente por ejecución		$ 0
TOTALES	**$ 5.560.000,00**	**$ 5.560.000,00**

VIII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

IX. OTRAS ACTIVIDADES

OMITIDO

X. CONCLUSIONES

CUMPLIDOS LOS TRÁMITES Y REQUISITOS LEGALES QUE EXIGE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LAS PARTES CELEBRARON LA ENTREGA A SATISFACCIONN PARCIAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 070 CENAC REGIONAL CALI -2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE ALQUILER A TODO COSTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL PARA IMPRESIÓN, ESCANER Y FOTOCOPIADO A BLANCO Y NEGRO PARA LA CENAC-CALI PARA LA VIGENCIA 2025"

Subteniente. LUCAS PRIETO DANIELA
Supervisor ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 070-CENACCALI-2025